

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE), POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE 1 PLAZA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA (GRUPO A1), ADSCRITO A LA UNIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA Y ARRITMIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria de la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León, por la que se efectúa convocatoria para la cobertura temporal de 1 plaza de Licenciado Especialista en Cardiología (GRUPO A1), adscrito a la Unidad de Electrofisiología y Arritmias del Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de León, mediante nombramiento interino, esta Gerencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer público el listado definitivo de los aspirantes admitidos que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y del listado definitivo de los aspirantes excluidos con indicación de la causa/s de exclusión.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/248/2021, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/713/2016, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el nombramiento que se efectúe se llevará a cabo de entre los candidatos que hayan acreditado el perfil específico exigido para el desempeño de la plaza a quien ocupe el mejor lugar en la bolsa de empleo.

En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta la resolución de la Comisión de Valoración se designa a **D. CARLOS MINGUITO CARAZO**, para ocupar el puesto de trabajo vacante en la categoría de Licenciado Especialista en Cardiología adscrito a la Unidad de Electrofisiología y Arritmias del Servicio de Cardiología del CAULE.

TERCERO.- La presente Resolución, dictada en virtud de las competencias del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, recogidas en el art. 7.2.b) del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, en cuanto a la ordenación de recursos humanos, no pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Gerente de Área de León, de conformidad con lo establecido en el art. 21.3 del Real Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

(Resolución de 04 de octubre de 2023)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***2995**	MINGUITO CARAZO	CARLOS

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos

